



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO**

"MARCO"



PLAN DE TRABAJO DE EFSRT

**PROGRAFMA DE ESTUDIOS
INDUSTRIAS ALIMENTARIAS**

DOCENTE: ING. ELENA ORTEGA RETAMOZO

2025

INTRODUCCION

La Educación Superior Tecnológica tiene el deber de considerar dentro de sus características principales el estar orientado a los requerimientos laborales. Por lo tanto, el Programa de Estudios de Industrias Alimentarias del IESTP "MARCO", orienta su propuesta académica para responder a las necesidades, los requerimientos actuales y futuros del mercado laboral vinculados con el programa de estudio.

En Programa de estudio de Industrias Alimentarias, no solo abordan los conocimientos teóricos, sino que involucra el aspecto práctico, de manera que los estudiantes tengan una experiencia cercana con las funciones y actividades que realizarán al término de sus estudios.

Las Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo son actividades que le permitirá al estudiante ampliar conocimientos, habilidades y actitudes involucrándose en la dinámica laboral y que de esta manera pueda insertarse más rápido al mercado laboral. Esta consolidación de aptitudes se va desarrollando en cada módulo formativo, a fin de complementar las competencias (específicas y de empleabilidad) vinculadas con la carrera profesional.

Estas pueden llevarse a cabo en dos formas: En empresas, organizaciones u otras instituciones mediante convenios para tales fines y en el Instituto, mediante la realización de proyectos o actividades productivas de bienes y servicios relacionados con el plan de estudio de la carrera profesional.

I. IDENTIFICACION

1.1. DATOS GENERALES.

1.1.1. Institución Educativa	: IESTP “MARCO”
1.1.2. Programa de Estudios	: Industrias Alimentarias.
1.1.3. Código Modular	: 0814749
1.4. Dirección	: Carretera central km 7.5 - Marco
1.5. Distrito	: Marco
1.6. Provincia	: Jauja
1.7. Región	: Junín
1.8. Directora General	:Lic. Elías Hidalgo
1.9. Coordinador de Área Académica	: Ing. Greys Karen Puente Ancieta
1.10. Docente Responsable de EFSRT	: Ing. Elena Ortega Retamozo
1.11. Fecha	: Abril – diciembre 2025

1.2. MARCO LEGAL.

- ✓ Aprueban el Diseño Curricular Básico Nacional
- ✓ de la Educación Superior Tecnológica.
- ✓ R.V.M.070 – 2016 – MINEDU- Modificatoria de la R.V.M N° 069-2015-MINEDU
- ✓ RVM N° 020-2019-MINEDU que aprueba la norma técnica “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- ✓ RVM N° 276-2019-MINEDU, que resuelve aprobar en su artículo 2 “Norma Técnica denominada “Condiciones Básicas de Calidad para el procedimiento de licenciamiento de los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”.
- ✓ RVM N° 049 -2022-MINEDU “Lineamientos Académicos Generales de los institutos Ley N° 28044, Ley General de Educación
- ✓ Ley N° 30512, Ley de Institutos Tecnológicos y Escuelas de Educación Superior
- ✓ Decreto Supremo N° 010-2017 MINEDU. Aprobación del Reglamento de la Ley N° 30512
- ✓ Ley N° 2744, Ley del Procedimientos Administrativos General y sus modificaciones.
- ✓ Resolución Directoral de Revalidación N° 0413-2006-ED.
- ✓ Proyecto Educativo Nacional al 2021 (PEN)
- ✓ Proyecto Educativo Regional de Junín al 2021-(PER)
- ✓ Ley N° 28740, Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.

- ✓ Decreto Supremo N° 018-2007-ED-Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa.
- ✓ Modelo de Acreditación para Programas de Estudios de Instituto y Escuelas de Educación Superior 2016.
- ✓ Resolución Directoral N° 0929. Aprobar la Directiva “Normas para la aplicación del nuevo Diseño Curricular Básico de la Educación Superior Tecnológica en Instituto de Educación Superior Tecnológica”
- ✓ R.V.M. N° 069-2015-MINEDU de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Tecnológica”
- ✓ R.V.M. N° 103-2022-MINEDU Documento Normativo Condiciones Básicas de Calidad para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica

1.3. MISIÓN.

Somos un Instituto de Educación Superior Tecnológico Público que forma profesionales técnicos competitivos, con valores, que solucione problemas; promoviendo la innovación y el emprendimiento a través de una formación integral e inclusiva, que contribuya al desarrollo socioeconómico, conservación del medio ambiente de manera sostenible a nivel nacional.

1.4. VISIÓN.

Ser al 2028 una institución de Educación Superior Tecnológica licenciada, líder en la formación de profesionales técnicos calificados, con una cultura productiva y emprendedora, brindando formación integral de calidad, con personal idóneo, infraestructura y equipamiento moderno; implementando una gestión académica e institucional de manera sostenible a nivel nacional.

1.5. VALORES.

- a) Igualdad:** Valor que se traduce en el servicio de se debe brindar a todos con equidad y sin distinción alguna.
- b) Responsabilidad y puntualidad:** Valor que está en la conciencia de la persona que le permite reflexionar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos.
- c) Honestidad:** Cualidad que consiste en actuar con una conducta transparente, ética ideal en la interacción con las demás personas.
- d) Tolerancia.** - Entender y respetar la diversidad de criterios y opiniones

e) Veracidad: Es una cualidad que tiende a alinearse con la verdad, para actuar con convicción objetiva en la búsqueda de la verdad.

II. OBJETIVOS:

2.1. Objetivo General

Facilitar y Monitorear de manera óptima la ejecución de Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo de los estudiantes.

III. METAS:

- ✓ Firmar 10 convenios por cada programa de estudio para que los estudiantes realizar EFSRT.
- ✓ Lograr que el 100 % de estudiantes realicen las EFSRT.

ESTRATEGIA:

- La supervisión de las EFSRT, estará a cargo de un docente de la carrera profesional designado por el comité de prácticas.
- Los docentes de las EFSRT ejecutarán visitas programadas por lo menos una vez a la semana, a las empresas e instituciones en las cuales los estudiantes realizan las EFSRT y recabaran la información necesaria sobre su ejecución.
- La evaluación de las EFSRT y su ponderación de los logros obtenidos será realizada a cargo del docente superior tanto de la Institución y de la empresa, designados respectivamente.
- Al finalizar la ejecución de la supervisión de las EFSRT, el docente supervisor presentará el informe al comité de prácticas preprofesional, incluyendo toda la documentación utilizada.
- El responsable de las EFSRT en la empresa emitirá un informe valorativo (evaluación cuantitativa) de cada practicante al finalizar el periodo de practica modular
- En caso que EFSRT se desarrollen mediante proyecto productivo el docente responsable del módulo monitoreara el desarrollo de la actividad productiva desde la planificación, producción, comercialización, hasta la presentación del informe de prácticas.

IV. RECURSOS:

4.1. RECURSOS HUMANOS:

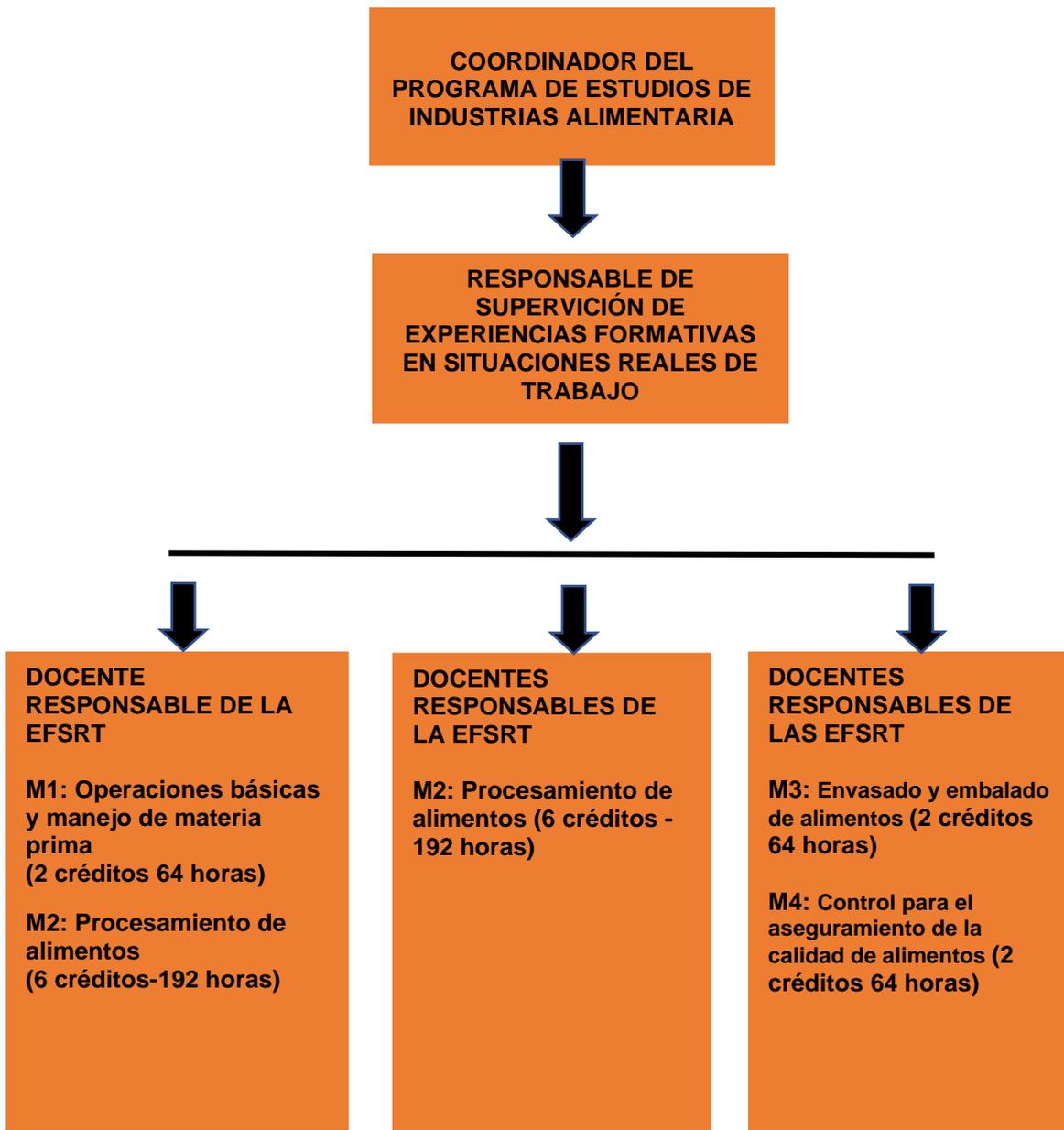
- ✓ Empresas y/o Instituciones que requieran profesionales en la elaboración de productos alimenticios.

- ✓ El coordinador del Programa de Estudios.
- ✓ Estudiantes de todos los semestres académicos del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias.
- ✓ Docentes formadores supervisores y calificadores de prácticas, del Programa de Industrias Alimentarias-

V. RESPONSABILIDADES

- ✓ Coordinar periódicamente, con el comité y con los representantes de las empresas instituciones públicas o privadas.
- ✓ Elaborar el Plan de supervisión experiencias formativas en situaciones reales de trabajo para su aprobación.
- ✓ Realizar el monitoreo y supervisión de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- ✓ Orientar y apoyar a los estudiantes durante la realización de las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo.
- ✓ Presentar el informe, incluyendo toda la documentación.

ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL SISTEMA DE EFSRT



ESTRUCTURACIÓN DEL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS 2025

MÓDULO	CREDITOS / HORAS	SEMESTRE	RESPONSABLE
1. Operaciones básicas y manejo de materia prima	02 / 64	I Impar	Ing. ELENA ORTEGA RETAMOZO
2. Procesamiento de alimentos	02 / 64	II Par	Ing. ELENA ORTEGA RETAMOZO
3. Procesamiento de alimentos	02 / 64	III Impar	Ing. ELA OLIVERA BORDAES
4. Procesamiento de alimentos	02 / 64	IV Par	Ing. ELA OLIVERA BORDAES
5. Envasado y embalado de alimentos	02 / 64	V Impar	Ing. NORKA SHIRLEY GUTARRA DE LA CRUZ

6. Control para el aseguramiento de la calidad de alimentos	02 / 64	VI Par	Ing. NORKA SHIRLEY GUTARRA DE LA CRUZ
---	---------	-----------	--

VIII. MODALIDADES DE LA EJECUCIÓN DE LA EFSRT

a) En el IESTP

- ✓ Mediante el desarrollo de proyectos productivos de bienes servicios, el cual debe estar vinculado al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado. El proyecto desarrolla un conjunto de actividades interrelacionadas que ofrecen al mercado un producto o servicio en el lapso de un tiempo definido.
- ✓ Mediante el desarrollo de actividades conexas a los procesos institucionales; las cuales deben estar vinculadas al desarrollo de capacidades de un plan de estudios determinado.
- ✓ El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo del responsable técnico del proyecto o la actividad; así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.
- ✓ El docente responsable de la supervisión de EFSRT emitirá una constancia del desarrollo del proyecto productivo por modulo

b) En Centros Laborales (empresas, organizaciones u otras instituciones del sector productivo)

- ✓ En empresas, organizaciones u otras instituciones, formalmente constituidas cuyas actividades productivas de bienes o servicios estén vinculadas con las capacidades a lograr por el estudiante en el programa de estudios. Para ello, los IESTP deben generar vínculos, a través de convenios,
- ✓ El desempeño del estudiante será evaluado a través de criterios establecidos por la institución educativa y estará a cargo un representante de la empresa, organización o institución. Así mismo deberá contar con un docente de la especialidad responsable de acompañar dicho proceso.
- ✓ Las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo se desarrollan con un mínimo doce (12) créditos académicos y se distribuyen a lo largo del plan de estudios, en cada uno de los módulos formativos. El valor del crédito en las experiencias formativas en situaciones reales de trabajo equivale a horas prácticas.
- ✓ Para el componente curricular de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo, un crédito equivale a treinta y dos (32) horas prácticas.
- ✓ El IESTP emite una constancia u otro documento que acredite de manera específica el desarrollo y resultados de las experiencias formativas.

- ✓ Las experiencias formativas se pueden desarrollar al inicio, durante o al término del módulo formativo según lo establecido por el IES en el plan de estudios. La realización de estas experiencias no puede exceder los seis (06) meses luego de culminado el módulo.

CONVALIDACIÓN:

Las experiencias formativas solo se podrán convalidar con la experiencia laboral en el sector productivo, siempre que el estudiante desarrolle o haya desarrollado actividades o funciones alineadas con las unidades de competencia del programa de estudios. Ello se sustenta con la presentación del certificado o constancia de trabajo o contratos, en los cuales conste el detalle de las actividades o funciones realizadas por el estudiante.

IX. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	RESPONSABLE	Año 2025												
				A	M	J	J	A	S	O	N	D				
Revisión del plan y reglamento de EFSRT institucional.	Aprobación del plan de trabajo con R.D	Plan de Trabajo con R.D	Docente responsable de EFSRT	X	X											
Charlas en cada semestre	Estudiantes sensibilizados	Material de información	Docente responsable de EFSRT		X											
Revisión de la ficha de evaluación	Presentación de la ficha de evaluación	Ficha de supervisión	Docente responsable de EFSRT		X											
Revisión del reglamento de EFSRT de la institución	Aprobación del Reglamento de EFSRT del P.E de I.A	R. D	Docente responsable de EFSRT		X											
Desarrollo del proyecto productivo	Aprobación del PP por Resolución Directoral	R. D	Coordinador de Área Académica		X											
Monitoreo del proyecto productivo	Cumplimiento de los proyectos productivos	Fotografías	Coordinador de Área Académica Docente responsable de EFSRT Docentes		X	X	X	X	X	X	X	X	X			
Convocatoria a las reuniones	Acuerdos	Informe acuerdos de	Coordinador de Área Académica Docente responsable de EFSRT Docentes		X	X	X	X	X	X	X	X	X			

ACTIVIDAD	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	META	RESPONSABLE	Año 2025											
				A	M	J	J	A	S	O	N	D			
Entrega del modelo de convenio	Correcciones de los convenios	Convenio	Coordinador de Área Académica Docente responsable de EFSRT Docentes		X	X	X	X	X	X	X	X			
Mutuo acuerdo del convenio	Firma de convenios	Convenio firmado	Coordinador de Área Académica Docente responsable de EFSRT Docentes		X	X	X	X	X	X	X	X			
Solicitar la carta de presentación Monitoreo de las EFSRT	Ubicación a la empresa para la EFSRT	Carta de presentación	Coordinador de Área Académica Docente responsable de EFSRT Docentes			X	X	X	X	X	X	X			
Monitoreo de las EFSRT	Ficha de evaluación	Ficha rellena	Coordinador de Área Académica			X	X	X	X	X	X	X	X		
Entrega de los informes	Revisión y entrega de los Informes. calificación de las EFSRT	Informes	Docente responsable supervisión EFSRT Docentes				X							X	
Remitir el informe por mesa de partes	Entrega registro de notas de las EFSRT	Informes	Docente responsable supervisión EFSRT				X							X	

VI. MONITOREO Y EVALUACION

Las actividades, serán monitoreadas por la coordinadora del área de y la docente responsable de supervisión EFSRT, con un informe semestral.

VII. ANEXOS

Los responsables tienen la posibilidad de agregar o adecuar elementos de verificación que sustenten el producto.

Ing. Elena Ortega Retamozo

ANEXO 01:

ESQUEMA DEL INFORME DEL PROYECTO PRODUCTIVO DE EFSRT

CARATULA

ASESOR

INDICE

INTRODUCCIÓN

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. Denominación del proyecto
- 1.2. Fecha de Inicio
- 1.3. Fecha de Termino
- 1.4. Total de Horas
- 1.5. Total de Créditos

II. ASPECTOS GENERALES:

- 2.1. Responsable del Proyecto Productivo
- 2.2. Marco de Referencia (R.D)

III. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

- 3.1. Justificación
- 3.2. Objetivos
- 3.3. Beneficiarios
- 3.4. Meta

IV. ASPECTOS TÉCNICOS:

- 4.1. Descripción de los productos
- 4.2. Productos:
 - 4.2.1. Formulación
 - 4.2.2. Técnicas Operativas
 - 4.2.3. Equipos, utensilios e instrumentos
 - 4.2.4. Diagrama de Flujo
 - 4.2.5. Análisis Sensorial
 - 4.2.6. Hoja de Costos.
- 4.3. Presupuesto General del Proyecto

4.3.1. Ingresos

4.3.2. Egresos

4.3.3. Utilidad

4.4. Plan de Producción

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES

ANEXOS

- Fotografías
- Fichas de Supervisión y monitoreo de la practicas
- Constancia de EFSRT

ANEXO 2 : MODELO DE CERTIFICADO DE EFSRT POR PROYECTOS PRODUCTIVO



INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MARCO"



PROGRAMA DE ESTUDIOS DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

CONSTANCIA DE EFSRT

Otorgado a:

Por haber realizado Experiencias Formativas en Situaciones Reales de Trabajo en el módulo de..... del Programa de Estudios de Industrias Alimentarias, del 20 de Setiembre al 22 de octubre del presente año; habiendo acumulado un total de horas que equivale acréditos, por la modalidad de Proyectos Productivos.

Durante su permanencia ha demostrado responsabilidad, iniciativa y eficiencia.

Marco - Jauja, diciembre del 2024.

RESPONSABLE DEL EFSRT

COORDINADORA DEL P.E DE I.A